



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
4 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 016 2003 00009 00
Demandante(s)	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ
Demandado(s)	JAVIER GOMEZ RENDON
Asunto	NO DA TRAMITE, INDICA A MEMORIALISTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	433V

se incorpora sin tramite el memorial obrante a folio 570 del presente cuaderno, teniendo en cuenta que quien lo suscribe carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

De otro lado, en cuanto a la solicitud correspondiente a compartir el link del presente proceso, se le indica al memorialista que el proceso de la referencia no se encuentra digitalizado, por tanto, puede acercarse a las instalaciones de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho judicial en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 y de 1 a 5 pm.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

